

Ayuntamiento de Sevilla

Adjunto se remite respuesta a la pregunta escrita, formulada por el Grupo Municipal Popular a la Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno del pasado día 11 de noviembre, relativa al inicio de las obras del Centro Paterri de Sevilla.

La Teniente de Alcalde del Área de Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico

Fdo.: Carmen Fuentes Medrano

(En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento)

Código Seguro De Verificación	yGaU2Jd92lv+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Fuentes Medrano	Firmado	29/11/2022 14:44:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yGaU2Jd92lv+lSo50fSH4w==		





A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

DELEGACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO

Respuesta Escrita

El conocido como Centro Paterri fue cedido por el Ayuntamiento por 75 años a la FAMP para albergar un Centro de referencia del municipalismo andaluz.

Ante la falta del inicio de obras en el inmueble, el Grupo de concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene el gobierno municipal alguna previsión sobre el inicio de las obras?

En caso afirmativo ¿Cuándo darán comienzo?

¿Para cuándo estará en funcionamiento el citado Centro?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma
El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	5KND8A1nt4wlqMgCmnxQBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	02/11/2022 13:38:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5KND8A1nt4wlqMgCmnxQBQ==		





DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO ARTÍSTICO

SERVICIO DE PATRIMONIO

En contestación a las preguntas formuladas por el Grupo Popular a la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de 11 de noviembre relativas al inicio de las obras del Centro Paterri:

- ¿Tiene el gobierno municipal alguna previsión sobre el inicio de las obras?
 En caso afirmativo,
- ¿Cuándo darán comienzo? ¿para cuándo estará en funcionamiento el citado Centro?

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla acordó con fecha 4 de febrero de 2022 otorgar una concesión demanial directa a favor de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) sobre el inmueble sito en calle San Bernardo, 46 (Antiguo Centro de Adultos San Bernardo).

Las obligaciones contraídas por la entidad están reguladas por el documento administrativo firmado a tal fin siendo la FAMP única responsable de su cumplimiento. Las condiciones de la concesión especifican un plazo máximo de cinco años para la puesta en servicio del edificio, incluyendo las obras que fueran necesarias.

Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO ARTÍSTICO

COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

Código Seguro De Verificación	Q3mCIOWRWqrxTgu3P51mFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Pozuelo Meño	Firmado	28/11/2022 14:25:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Q3mCIOWRWqrxTgu3P51mFQ==		

